

El servicio de emergencias del Ayuntamiento de San Javier, aplica un decálogo de buenas prácticas ambientales con el objeto de contribuir a un entorno más saludable y eficiente, así como una mejor gestión de los recursos.

- Utilización de bombillas de bajo consumo en todas las dependencias
- Difusores de agua en los grifos de los baños
- Reciclaje de papel
- Reciclaje de cartón
- Reciclaje de Pilas
- Entrega a un gestor autorizado los cartuchos de tinta/toner
- Incluir en el correo electrónico la coletilla de que no imprima el mail si no es estrictamente necesario
- Iluminación exterior automatizada a través de un reloj
- Cisternas de doble pulsación para el ahorro de agua
- Se imprimen a doble cara todos los documentos posibles
- **Los residuos industriales peligrosos generados por los vehículos son gestionados por un Gestor Autorizado.**